

Nombre de alumno: Francisco Javier Gómez Hernández

Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel

Nombre del trabajo: mapa mental

Materia: Submodulo II

Grado: BRH05EMC0120

Grupo: A

HIGIENE DE TRABAJO

La higiene en el trabajo se refiere a un conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico donde se ejecutan.

Plan de higiene en el trabajo.

- Servicios y prestaciones médicas adecuadas, esto debe incluir servicios médicos, enfermería y primeros auxilios en tiempo parcial o total.
- Reglas de prevención de riesgos para la salud. Estas reglas se aplican de acuerdo al tipo de empresa o industria, pero por lo general se intenta reducir al máximo los riesgos químicos (Intoxicaciones), riesgos físicos (radiaciones, altas temperaturas, ruidos) y riesgos biológicos (microorganismos patógenos).
- Programas informativos y cursos de capacitación a fin de implementar hábitos de vida más saludables y mejorar la higiene y salud en general



Objetivo de la higiene en el trabajo

Los objetivos de la higiene industrial son la protección y promoción de la salud de los trabajadores, la protección del medio ambiente y la contribución a un desarrollo seguro y sostenible, a necesidad de la higiene industrial para proteger la salud de los trabajadores no debe subestimarse



Condiciones ambientales del trabajo

Las condiciones ambientales de trabajo son caracterizados por un intercambio de energía entre persona y ambiente en una dimensión y/o velocidad tan alta que el organismo no es capaz de soportarlo. Por ejemplo: Algunas formas de energía como el ruido, luz intensa, radiaciones ionizantes, vibraciones, temperaturas, presión, etc.



Iluminación y ruido

Iluminación: Un adecuado análisis de las características que deben disponer los sistemas de **iluminación**, la adaptación a las tareas a realizar y las características individuales, son aspectos fundamentales que se deben considerar.
Ruido : puede provocar daños auditivos permanentes e incapacitantes, estos pueden producirse de forma gradual, a partir de la exposición al **ruido** a lo largo del tiempo

